

Algo más sobre pleonasmos

Lunes 12 de marzo de 2007

Luis Quintana Tejera  
qluis11@hotmail.com  
[www.luisquintanatejera.com.mx](http://www.luisquintanatejera.com.mx)

Como decíamos en la intervención anterior, no es factible descartar por completo la utilización de los pleonasmos en nuestra expresión cotidiana. Muchas veces dependerá del contexto en que éstos aparezcan si se les puede utilizar o no. Por ejemplo, en el español de Barcelona y en el de otras regiones de España el pleonasma se utiliza de una manera viciosa, innecesaria. Se oye con frecuencia: "Salió para afuera", "entró para adentro", formas que en su propia manifestación resultan absolutamente prescindibles debido a que el hablante nota de inmediato que con decir "salió" o "entró" ya queda expresada la idea de manera completa.

Ahora bien, locuciones como: "Lo vi con mis propios ojos", "cállate la boca", pueden requerir de una carga referencial importante en el momento en que se las utiliza y para ello es válida la reiteración. Queremos convencer a nuestro interlocutor, en el primer caso, de algo impresionante y quizás insólito que hemos contemplado y nada mejor que resaltar: "Lo vi con mis propios ojos" para que no quede duda alguna acerca de aquello que hemos mirado y que ha quedado grabado de tal forma en nuestra retina que será difícil que lo olvidemos. En cuanto al segundo ejemplo, es digno de resaltar el momento desesperante en que un maestro, puede ser el caso, quiere imponer silencio en su clase y deja escapar la frase: "Cállense la boca", es una forma de subrayar su necesidad de alcanzar el silencio imperioso para que la sesión continúe.

En la obra literaria el autor puede tomarse la licencia poética y utilizar algún pleonasma. Sirva como

paradigma aquel famoso romance en que la amada le dice al amante desde lo alto de su balcón: "Te echaré cordón de seda // para que subas arriba // y si el cordón no alcanzare, // mis trenzas añadiría". El amante está huyendo de la muerte que lo acosa y quiere salvarse en brazos de la mujer querida y por ello le suplica que le abra la puerta para refugiarse en su regazo. Ella, haciéndose cargo de la premura, emplea el pleonasma "para que subas arriba" con lo cual se expresa la urgencia de recibirlo en sus brazos y salvarlo de la muerte. No se hubiera escuchado igual: "te echaré cordón de seda para que subas"; a veces, la propiedad en el lenguaje puede ser sustituida, en medio de la desesperación, por una momentánea violación de la norma. En fin, la seda se rompe y la muerte se apodera de su presa con lo cual queda confirmado que el apremio de ambos era plenamente justificable.

Les recomendamos consultar nuestra página electrónica: [www.luisquintanatejera.com.mx](http://www.luisquintanatejera.com.mx) Como siempre ha sido un placer platicar con ustedes en torno a situaciones curiosas que se dan a través de la palabra en nuestra lengua.